



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION

DECRETO (E) Nº 1981

FECHA, 06 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 775 del 03.03.2017 que Asigna función transitoria a la Directora del DAEM.
2.- Resolución Nº 1731 del 23.04.2019, que reconoce asignación experiencia por 09 bienios.
3.-Decreto Alcaldicio Nº 3572 del 27.10.2016, que Nombra Titular Dirección Departamento de Educación Municipal de Chillán Viejo por 05 años a contar del 02.11.2016 hasta 02.11.2021, como Directora del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación como sigue:

Table with 2 columns: Attribute (NOMBRE, ESTABLECIMIENTO, RUN, FECHA DE ANTIGÜEDAD, FECHA DE CUMPLIR BIENIO, Nº DE BIENIOS, PORCENTAJE) and Value (MONICA ANDREA VARELA YAÑEZ, DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL, [REDACTED], 01.03.2001, 01.03.2021, 10 bienios, 33,35%).

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE (S)

DPM / HHH / OES / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, DAEM)



- 6 ABR 2021